



NOMBRAR DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, con fecha de efectos 1 de diciembre de 2008, a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. ALICIA ESCRIBANO GONZÁLEZ.

Ciudad Real, 1 de diciembre de 2008.

EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz

**RESOLUCIÓN de cese de 1 de diciembre de 2008, de la Profesora D<sup>a</sup>. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ-MARCOTE FERNÁNDEZ-CANO, como SECRETARIA de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones a Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, HE RESUELTO:

CESAR como SECRETARIA de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, con fecha de efectos 30 de noviembre de 2008, a la Profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ-MARCOTE FERNÁNDEZ-CANO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 1 de diciembre de 2008.

EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz

**RESOLUCIÓN de cese de 1 de diciembre de 2008, del Profesor Doctor D. RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, como DIRECTOR de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones a Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, HE RESUELTO:

CESAR como DIRECTOR de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, con fecha de efectos 30 de noviembre de 2008, al Profesor Doctor D. RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, 1 de diciembre de 2008.

EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz

**RESOLUCIÓN de cese de 1 de diciembre de 2008, del Profesor D. ANTONIO MANJON-CABEZA CRUZ, como SUBDIRECTOR de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones a Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, HE RESUELTO:

CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, con fecha de efectos 30 de noviembre de 2008, al Profesor D. ANTONIO MANJON-CABEZA CRUZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 1 de diciembre de 2008.

EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz

## III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias y solicitudes de alguna de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofertadas).

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**RESOLUCIÓN de 19/01/2009, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la**